



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y
CUATRO. t
M. H. S.

Juan de Munuera, Vecino de esta Ciudad: Ante V.
Con el Respeto debido dice, que en el año proximo pasado
de ochenta y tres, tubo a su Cargo por Remate publico, el Renta
y Venta del Almoracen, que cumplió en fin de Diciembre
proximo: Y como se acredita de este Vecino, y Carta de pago
que exhibe, su fecha en cinco de Enero inmediato bencido
del Corriente Año de ochenta y quatro, dado por D. Ra-
mon Chico de Abellaneda, Depositario de Caudales publicos,
y tomada la Valor, segun la nota de su Reverso, por el Con-
tador de Propios y Arbitrios, pagó dos mil trescientos treinta
y tres reales y doce maravedis por el ultimo tercio de dha
Venta, quedando así solbente de toda ella por el referido
Año de ochenta y tres. Y habiendo la dho. sacado y
rematado en su Camera para todo el sobre dho. Corriente
Año de ochenta y quatro en la Cantidad de nueve mil
doscientos y diez y cinco V. y siendo forzoso dar la fianza
Correspondiente, al seguro de dha. Venta, le hacen este
Favor Maria de Torres su Madre, Viuda de Joseph

